



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES**

ELIMINA PATENTE COMERCIAL

DECRETO ALCALDICIO Nº 1.965

DALCAHUE, 06 de diciembre de 2021.

VISTOS:

La Solicitud de fecha **03 de diciembre de 2021** de eliminación de patente presentada por el contribuyente que se indica, El Rol de Patentes Municipales; El Decreto Ley Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores; El Dictamen Nº 17.260 de 1985, sobre término de actividad; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol Nº 26-2021-P; Los Artículos 2do, 12, inciso cuarto, 56 y 63 y en virtud de las normas contenidas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las Facultades que ella me confiere.

DECRETO: Elimínese a Contar del 06 de diciembre de 2021 la siguiente patente,

ROL	: 2-232
ACTIVIDAD ECONOMICA	: Librería y Confitería
DIRECCION COMERCIAL	: Avenida Mocopulli Nº 295, Dalcahue
NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE	: Hirma del Carmen Ralil Ralil
RUT	: 11.204.727-7

- 1.-El departamento de Rentas y Patentes, procederá a hacer las anotaciones en el Rol de Patentes.
- 2.-Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Director de Control pasaran a formar parte integrante del presente Decreto

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
ALCALDE DE LA COMUNA (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Control
 - Secretaria Municipal
 - Carpeta Contribuyente
 - Transparencia
 - Alcaldía
- MAAB/CIVG/RCCC/dfss.**